MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÁIRÁ ÑOTENONDEHA

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional N°

008-02

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	13/DIC/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	437.448
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	CD
Descripción del Llamado:	CD MITIC Nº 09/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA VICECOM - Agencia IP - MITIC. AD REFERENDUM - ID 437448.		
Proveedor:	HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ	RUC:	2492237-4
Contrato Nº 16/2023	Vigencia: 31/12/2024	Firmado: 06/12/2023	Código de Contratación: cc-pendiente

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - Equipos de Fotografia						
1	1	Camara digital profesional.Camara digital profesional	UN	CANON	Japón	1.00	32.720.723	32.720.723
2	2	Lente objetivo para cámara fotográfica.,Lente objetivo para cámara fotográfica.	UN	CANON	Japón	1.00	29.389.795	29.389.795
3	3	Lente objetivo para cámara fotográfica.,Lente objetivo para cámara fotográfica/ Lente a Distancia.	UN	CANON	Japón	1.00	4.168.636	4.168.636

TOTAL GUARANÍES	66.279.154
SON (EN LETRAS)	Sesenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro.-

Lugar de entrega:	Avda Gral Santos 1170		
Vigencia de Orden:	Desde: 13/12/2023	Hasta: 27/12/2023	
Observación:			
Administración del contrato a cargo de:	DIRECCION DE AGENCIA IP		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

AV Rental
de
Hernando González
Ruc: 2.492.237 - 4
Tel: 0981211255

	13/12/2023	José Cardozo Director Agencia IP MITIC
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.